



# HISPASEC SISTEMAS

Seguridad y Tecnologías de la Información



## Conformidad con Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico

## LSSICE

### SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y COMERCIO ELECTRONICO

La regulación legal sobre la prestación de servicios de la sociedad de la información, así como las responsabilidades que derivan del marco legal vigente, hacen obligatorio que los prestadores de servicios cumplan con la LSSICE.



## DESCRIPCIÓN

### Inicio

En la fase de inicio se procede a la recolección de información, mediante entrevistas con el personal, relativas a la situación inicial de la empresa, con el fin de dirimir si la sociedad en estudio debe cumplir con los requisitos de la LSSICE.

### Diagnóstico

En esta fase se procede a diagnosticar el nivel de cumplimiento de la organización con la legislación vigente. Una vez determinada la necesidad de cumplir con la legislación se procede a documentar, mediante un informe de consultoría y el correspondiente asesoramiento técnico-legal, el conjunto de medidas que su empresa debe tomar para alinearse con los requisitos legales.

### Fase 3: Documento de Seguridad

En esta etapa se procede a elaborar un documento de seguridad que recogerá las directrices que su empresa, en cumplimiento de la Ley, establezca para que los procesos cumplan con los requisitos reglamentarios. Estas políticas de seguridad estarán personalizadas en función del servicio que preste a la sociedad de la información.

#### **Fase 4: Estudio de la legislación relativa**

En esta fase se analizarán las repercusiones que el tratamiento de la información tiene sobre el cumplimiento de otros textos legales, en materia de Protección de Datos, Firma Electrónica, Telecomunicaciones, etc. Se redactará un informe que recoja las necesidades de cumplimiento que surjan a raíz del cumplimiento de la LSSICE

#### **Fase 5: Seguimiento. Auditorías**

Los servicios de seguimiento y auditoría tienen como finalidad que el grado satisfactorio de cumplimiento obtenido sea perdurable en el tiempo, y que las constantes modificaciones en los requisitos y la tecnología no conviertan a su sistema en obsoleto e ineficaz.

## **Hispacec Sistemas S.L.**

Avda Juan López Peñalver 17  
Edificio Centro de Empresas CEPTA  
Parque Tecnológico de Andalucía  
29590 Campanillas ( Málaga )

Telf: (+34) 902 161 025

Fax: (+34) 952 028 694

### **Información General**

[info@hispacec.com](mailto:info@hispacec.com)

### **Comercial**

[comercial@hispacec.com](mailto:comercial@hispacec.com)

[www.hispacec.com](http://www.hispacec.com)